

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
OFICINA TÉCNICA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS

	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA/MORAL		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN (aplica para instituciones con RVOE)		
NOMBRE COMPLETO DEL PROGRAMA ACADÉMICO		

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	NIVEL CINE 5	
LICENCIATURA	NIVEL CINE 6	
ESPECIALIDAD	NIVEL CINE 7	
MAESTRÍA	NIVEL CINE 7	
DOCTORADO	NIVEL CINE 8	

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN

CALLE Y NÚMERO		COLONIA
CÓDIGO POSTAL	CIUDAD	ESTADO
		TAMAULIPAS
TELÉFONO	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

NOMBRES DEL RECTOR, DEL DIRECTOR. (Agregar las filas necesarias)

NOMBRE(S)	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NACIONALIDAD	

NOMBRE(S)	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NACIONALIDAD	

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROGRAMA.

NOMBRE(S)		
APELLIDO PATERNO		
APELLIDO MATERNO		
NACIONALIDAD		
CALLE Y NÚMERO		COLONIA
CÓDIGO POSTAL	CIUDAD	ESTADO
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)	

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, y previo conocimiento de los requisitos y lineamientos para obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, RVOE; que los datos asentados en la presente solicitud y sus anexos son ciertos y que el inmueble reúne las condiciones de seguridad, higiénicas y pedagógicas necesarias para impartir los estudios de los que solicita RVOE. Asimismo, expreso que el inmueble donde se localizan las instalaciones, lo ocupo legalmente y se encuentra libre de toda controversia administrativa o judicial y el mismo, será ocupado exclusivamente para impartir los estudios solicitados y que en este momento, ni durante el trámite para la obtención del RVOE, prestaré el servicio educativo solicitado. Por lo que sólo lo haré una vez que obtenga el RVOE y la asignación de la Clave del Centro de Trabajo. Además, libero de cualquier responsabilidad administrativa, fiscal, penal o de cualquier otra, a la Secretaría de Educación del Estado y a las Áreas dependientes de ella; por el uso, presentación, difusión de documentos oficiales, planes y programas de estudios, anexados a mi solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Autorizo a: _____ para recibir notificaciones de conformidad con el artículo 49 fracción II, de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Tamaulipas.

En caso de su otorgamiento me obligo a:

- a) Cumplir con el plan y los programas de estudio objeto de este reconocimiento de validez oficial de estudios y se obliga a su actualización de conformidad con la normatividad establecida.
- b) Conservar una planta de profesores que acredite la preparación adecuada para impartir el programa académico de referencia.
- c) Facilitar y colaborar en las actividades de inspección y vigilancia que la Secretaría realice u ordene.
- d) Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación que la Secretaría realice u ordene.
- e) Proporcionar las becas en los términos de los lineamientos establecidos.
- f) Cumplir con los requerimientos de las tecnologías de la información y la comunicación para mediar los aprendizajes en el programa académico. (Aplica en Modalidad Mixta y No Escolarizada)
- g) Mantener una relación armónica y complementaria entre las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura.
- h) Mantener actualizado el acervo de información bibliográfica, hemerográfica, audiovisual, electrónica, virtual o en línea, etc., así como los recursos didácticos requeridos para el desarrollo del plan de estudios y sus respectivos programas.
- i) Obtener su registro ante la SEP, para la autenticación, de los certificados, títulos, diplomas o grados académicos que expida la institución.
- j) Contar con un reglamento interior propio de la institución en la que se incluyan los requisitos de admisión, inscripción, reinscripción, permanencia, acreditación y titulación de los alumnos; así como los procedimientos para el otorgamiento y la renovación de becas, y las características que debe reunir el personal académico que participen en el programa.
- k) Observar lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 93 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, referente a la obligación de mencionar, en toda la documentación y publicidad que expidan, la fecha y número del acuerdo por el cual se otorgó el reconocimiento de validez oficial de estudios.
- l) Cumplir y hacer cumplir, con el personal de la institución, las disposiciones del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y las normas correlativas que se dicten en materia educativa, en el entendido de que de no aceptarlas o de no cumplir con lo señalado en esta solicitud, la Secretaría estará en facultad de retirar el reconocimiento de validez oficial que, en su caso, se haya concedido.
- m) Acatar las normas y políticas que en materia de reconocimiento de validez oficial de estudios establezca la Secretaría.

- n) Observar los criterios y requisitos señalados en el estatuto de la CEPPEMS o COEPES según sea el caso, para la operación de programas académicos y de la Secretaría de Salud para la instrumentación de los programas académicos referidos a esas áreas, demostrando que cuentan con las condiciones necesarias.

Por lo que, bajo protesta a decir verdad manifiesto que la información proporcionada en la solicitud y sus anexos, son ciertos y que son de mi conocimiento las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante una autoridad debidamente establecida y/o presenten documentos apócrifos.

Nombre y firma del Propietario o del Representante Legal